

	 Secretaría de Educación Norte de Santander	 Gobernación de Norte de Santander
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900.036.983-5 DANE N° 25400300046 ABREGO		

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

El presente informe tiene como objetivo presentar los avances y resultados obtenidos en la implementación de la cultura de emprendimiento en el Centro Educativo Rural Chapinero.

El CER Chapinero atiende una población estudiantil desde el grado Transición hasta el grado 5° de la básica primaria bajo el modelo educativo Escuela Nueva. Dicha población se encuentra en un contexto rural donde las oportunidades laborales y desarrollo económico son limitadas, lo cual de una u otra manera repercute en que muchos estudiantes no continúen con sus estudios de secundaria. Por tal motivo, la implementación de una cultura de emprendimiento se convierte en una herramienta fundamental para empoderar a los estudiantes y prepararlos para enfrentar los desafíos del futuro.

En el marco de la cultura del emprendimiento en CER Chapinero, desde las diferentes áreas del saber se han venido desarrollando acciones de manera implícita y explícita correlacionados con cada uno de los proyectos transversales; en este caso puntual de la cátedra del emprendimiento.

Desde cada una de sus sedes anexas se implementa el proyecto pedagógico productivo de Huerta escolar enmarcado en la promoción de la cultura del emprendedora teniendo como propósito general espacios de formación integral a través del manejo de la huerta escolar conociendo y mejorando las técnicas de producción aplicando y reforzando conocimientos de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ética entre otras áreas.

Dicho proyecto productivo se ha venido implementando en cada una de las sedes pertenecientes al centro educativo y donde se cuenta con el terreno para dicho fin; dando vía libre de que en cada sede educativa en consenso con los estudiantes y comunidad se defina que hortalizas o plantas se podrían cultivar.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL. Establecer una huerta escolar en cada de las sedes educativas pertenecientes al Centro Educativo Rural Chapinero y que funcione como Proyecto pedagógico productivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover el espíritu emprendedor en toda la comunidad educativa
2. Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo.
3. Motivar a los estudiantes a desarrollar competencias emprendedoras
4. Promover la seguridad alimentaria y la responsabilidad ambiental en cada una de las comunidades
5. Fomentar el amor por la agricultura propia de la zona en la cual se encuentra inmerso el centro educativo
6. Integrar la huerta escolar en el currículo para promover aprendizajes transversales.
7. Promover la colaboración y el trabajo en equipo.



Secretaría de Educación
Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO
Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007
Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005
NIT: 900.036.983-5
DANE N° 254003000046
ABREGO

